



EL REY

SELLO QVARTO. DIEZ MARA-
VEDIS. ANO DE MIL SEISCIE-
TOS Y NOVENTA Y NVEVE.

Juan. Bernad. Ozel. Ostad. y Ostad.
 en la forma que queda para el lugar: y para
 Oms. Digo que saño melora y bala con
 abasto del la carne que se consume en las
 Carnicerias de Ostad. en esta forma; los
 meses de Mayo y Jun. noviembre y diez carneros
 de ocho quartos la libra de carne de macho
 y la de cabra a seis incluya derecho; y los
 meses de Junio; Julio y octubre un
 q. la libra de macho y la de cabra a tres
 cueros de. que es el que queda
 abasto en este mes de año de Ostad. y en
 las mismas condiciones que con anterioridad
 autor: al ms. pido y suplico sean los
 de admitirne esta melora asignando
 diez y bora para su cumplimiento citandose
 el que se asiendose en el punto a ob-
 garme y dar fianzas mas en forma que
 fueren pedidas pues es justo que pido
 ello. en lo rezado. de Francisco Vernal

Auto Admitere quanto a lug. en dex. y p. Defecto de Preg. 20. 11